



DECRETO ALCALDICIO N° 3377

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3329 de fecha 12.11.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, suscrito con fecha 23.09.2015.

El Memo N° 2842 de fecha 17.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicios del Sr. Cristian Alberto Aceituno Ortiz, cédula de identidad N° [REDACTED] Técnico Agrícola, para cumplir funciones de Encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2015, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 630.000.000 impuesto incluido. Adjunta Contrato de fecha 17.11.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativo, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Cristian Alberto Aceituno Ortiz, cédula de identidad N° [REDACTED] para cumplir funciones para cumplir funciones de Encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2015, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 630.000.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.11.2015.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.011.000.000 "Programa Autoconsumo, Fondos Mideplan"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CZB/apf

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Mercado Público (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo